



SOPÓ, 21 de julio de 2023

### ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA a la ORDEN DE COMPRA N. 112982 de 2023, celebrada con JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	310.412,40	10,00%	12/07/2023 hasta 03/02/2024	21-46-101073389
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10%	310.412,40	10,00%	12/07/2023 hasta 03/02/2024	21-46-101073389

**DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA**  
Jefe de Oficina Asesora  
Oficina Asesora Jurídica y de  
Contratación

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA



N°.SC-CER313925

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca  
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)  
Código postal 251001



TR-46-2019001197